



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Alcaldía Local de Teusaquillo

PRENSA

Te invitamos a ser parte del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de Teusaquillo

EN TEUSAQUILLO LE DECIMOS SÍ A LA VIDA

¿Quieres ser parte del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal?

Consulta información y diligencia la inscripción en la sección "Noticias" de www.teusaquillo.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | Alcaldía Local de Teusaquillo

Las inscripciones se llevarán a cabo hasta el 13 de diciembre.

Bogotá. Noviembre 13 de 2018. La Alcaldía Local de Teusaquillo convoca a las organizaciones, fundaciones, colectivos, grupos, personas, clínicas veterinarias, tiendas de mascotas y/o establecimientos de la localidad a inscribirse para participar en la conformación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de Teusaquillo, del 13 de noviembre al 13 de diciembre de 2018.

La inscripción se realizará por medio del formulario que encontrarás adjunto a esta nota. Este debe ser descargado, diligenciado, firmado, escaneado y enviado al correo clpba.teusaquillo@gmail.com Igualmente, puede ser llevado personalmente a la Alcaldía Local de Teusaquillo (calle 39b#19-30) o la Casa de la Participación (Carrera 34ª# 25d-16).

Calle 39B #19-30
Tel: 2870094
www.teusaquillo.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Alcaldía Local de Teusaquillo

PRENSA

Para tener en cuenta

Los miembros del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal. Para el caso expreso de este primer Consejo los delegatarios serán elegidos por un periodo que estará vigente hasta diciembre de 2019.

De conformidad con el Acuerdo Local 002 de 2017, por medio del cual se definen los lineamientos para la creación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, las principales funciones de esta instancia consultiva son:

Promover la participación comunitaria de las personas y entidades relacionadas con la protección y bienestar animal, en la formulación de la normatividad y políticas públicas que la rigen; así como la veeduría ciudadana en el seguimiento, manejo y control de recursos asignados a este régimen, recomendar a la Administración Distrital o Local, en la formulación, construcción e implantación, de políticas y proyectos de gestión integral del hábitat en materia de protección y bienestar animal y actuar como instancia válida de interlocución y consulta ante la Administración y las entidades públicas del orden local, distrital, regional, nacional y ante las organizaciones no gubernamentales, en los temas concernientes a la protección y bienestar animal, entre otras

Para ser consejero/a y participar en el proceso de elección del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, los candidatos/as deben acreditar su domicilio en la localidad y reunir los siguientes requisitos:

1. Para organizaciones, fundaciones, colectivos y/o grupos:

- Formulario de Inscripción diligenciado y firmado.

[Ver Formulario de Inscripción](#)

- Tener su domicilio en la localidad de Teusaquillo. Se constatará mediante el envío de Certificado de Cámara y Comercio o Certificado de Residencia del representante de la Organización expedido por la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Presentar evidencia de mínimo un año de trabajo en Teusaquillo relacionado con la protección y el bienestar animal. La evidencia de trabajo presentada deberá constar de un informe con la descripción de las actividades ejecutadas, fechas, barrio(s), resultados obtenidos y evidencia fotográfica.
- Fotocopia de la cédula del representante de la organización, fundación, colectivo o grupo.

2. Para miembros de la comunidad:

- Formulario de inscripción diligenciado y firmado
- Hipervínculo del formulario:

[Ver Formulario de Inscripción](#)

- Tener su domicilio en la localidad de Teusaquillo, lo cual se verificará mediante la entrega del certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Presentar evidencia de trabajo en la localidad de Teusaquillo relacionado con la protección y el bienestar animal. La evidencia de trabajo presentada deberá constar de un informe con la

Calle 39B #19-30
Tel: 2870094
www.teusaquillo.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Alcaldía Local de Teusaquillo

PRENSA

descripción de las actividades ejecutadas, fechas, barrio(s), resultados obtenidos y evidencia fotográfica.

- Fotocopia de la cédula.

3. Clínicas veterinarias, tiendas de mascotas y/o establecimientos de comercio relacionados con protección y bienestar animal:

- Formulario de inscripción diligenciado y firmado

Hipervínculo del formulario:

[Ver Formulario de Inscripción](#)

- Tener su domicilio en la localidad de Teusaquillo, lo cual se verificará mediante la entrega del RUT del establecimiento.

- Fotocopia de la cédula del representante legal.

El Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de Teusaquillo es concebido como instancia consultiva y de participación ciudadana para la Administración Local en todos los temas que afecten o tengan que ver con las comunidades vinculadas con la Protección y Bienestar Animal de Teusaquillo.

**Oficina de Comunicaciones
Alcaldía Local de Teusaquillo
Felipe Cardona Acevedo
Jefe de Prensa
Celular: 3106187162
Correo: felipe.cardona@gobiernobogota.gov.co**